



DECRETO DE ALCALDÍA.

Visto el expediente que se está tramitando para la aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera y a la vista del documento presentado por el Grupo Considera S.L. con fecha 5 de Junio de 2024 se manifiesta que:

El 22 de febrero de 2019 el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Urbana Española (AUE), un marco estratégico, sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano.

La AUE determina la Política Nacional Urbana que, de forma estratégica y con una metodología precisa y detallada, define y desarrolla los objetivos para conseguir un desarrollo urbano sostenible medioambientalmente, cohesionado socialmente y económicamente competitivo.

Por otra parte para el periodo de financiación europea 2021-2027 la base de planificación a nivel local será la Agenda Urbana de cada Entidad, y su vinculación con la Agenda Urbana Nacional, a través de los Planes Estratégicos de Acción Local (PEAL).

El Plan de Acción 2024-2030 de la Agenda Urbana 2030 de Arcos de la Frontera sigue, por tanto, los parámetros establecidos en la Agenda Urbana Española (AUE) y se conforma como un instrumento clave que permitirá asumir los retos y oportunidades del desarrollo urbano a nivel local. Con un horizonte temporal 2024-2030, la Agenda Urbana recopila las actuaciones que son necesarias llevar a cabo.

Es también una hoja de ruta para la captación de fondos europeos necesarios para la puesta en marcha de algunas de las actuaciones contempladas, especialmente para los fondos pertenecientes al Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2021-2027).

A partir de los resultados del análisis de situación de partida del territorio, y tras llevar a cabo un proceso de participación en el que han intervenido, por una parte, personal técnico y político municipal a través de entrevistas en las cuales se ha recogido información de todas las áreas municipales y, por otra parte, la ciudadanía a través de un cuestionario online de participación pública, se han definido las metas y orientaciones a seguir a través de los Objetivos Estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española, sobre los cuales se sustenta el plan de acción de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera, que servirá como guía para alcanzar los objetivos que se proponen para el futuro del municipio. Es un documento estratégico, sin carácter normativo, que establece de manera abierta, flexible y dinámica las líneas clave para perseguir el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, social y económico, y cuyo objetivo global es la elaboración de una estrategia urbana y territorial,

A la vista de todo ello

RESUELVO

PRIMERO - Aprobar el Plan de Acción Local 2024-2030 de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera.

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento el Plan de Acción Local 2024-2030 de la Agenda Urbana 2030 Arcos de la Frontera para su pública difusión.

En Arcos de la Frontera a la fecha de la firma electrónica

V.B. El Alcalde
Miguel Rodríguez Rodríguez

El Oficial Mayor
Juan Antonio Gil Prieto

